

ACTA N° 17

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (28) días del mes de septiembre del 2023, siendo las 8:30hs el Honorable Tribunal de Penas del CNTHsP de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 19/2023 VISTO///: La nota presentada por ante este HTP por el jugador de Richet Zapata Sr. Pablo Ruiz, solicitando una disminución de Pena. **Y CONSIDERANDO ///:** Que venido a despacho de este HTP el pedido de disminución de Pena; désele al mismo trámite de Reconsideración de sanción. Conforme el informe de la secretaría de este cuerpo colegiado, en donde se informa que el encartado no presenta antecedentes en los dos últimos dos años. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) **Reducir la sanción a siete (07) partidos de suspensión de su licencia nacional deportiva al Sr. Pablo Ruiz jugador del Club Richet y Zapata de San Juan**, ello atento lo dispuesto por el art.27 CPCNTHP y pronunciamientos anteriores. Notifíquese a los Clubes, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta.

HTP - CNTHsP

Diego Vera - Edith Bunjeil - Miguel A. Gómez

